



ESTADO CIVIL No.040

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1. EJECUTIVO 2017-00108-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROYMAN LEONARDO ARTEAGA QUENGUAN	16 DE JUNIO DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA
DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).